



**MUNICIPIO DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA, N.L.  
SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA Y OBRAS PÚBLICAS  
DIRECCIÓN DE NORMATIVIDAD Y CONTRATACIÓN**

Acta que se formula en relación al concurso: **MSP-OPM-RP-086/22-CP**, relativo a: **C 07 ARBORIZACIÓN, JARDINES Y MOBILIARIO / REHABILITACIÓN DE PARQUE CLOUTHIER FASE 2 Y FASE 3, EN EL MUNICIPIO DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA, NUEVO LEÓN.** Siendo las **10:00 horas del día 14 de Octubre del 2022.**

Se reunieron en la Sala de Juntas de la de la Secretaría de Infraestructura y Obras Públicas del Municipio de San Pedro Garza García, N.L. de conformidad con la Convocatoria de fecha 30 de Septiembre de 2022, las personas físicas o morales participantes en el concurso descrito, así como personal que representa a la Secretaría de Infraestructura y Obras Públicas, cuyos nombres, representaciones y firmas figuran al final de esta acta.

En acato a las disposiciones normativas técnicas de la obra se establecen las condicionantes que prevalecerán en la contratación y ejecución de la misma y que son las siguientes:

### I.- DATOS RELEVANTES

No. de Licitación:	<b>MSP-OPM-RP-086/22-CP</b>
Convocatoria/ Invitación Pública:	<b>Convocatoria Pública</b>
Descripción:	<b>C 07 ARBORIZACIÓN, JARDINES Y MOBILIARIO / REHABILITACIÓN DE PARQUE CLOUTHIER FASE 2 Y FASE 3, EN EL MUNICIPIO DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA, NUEVO LEÓN.</b>
Visita al sitio de realización de los trabajos:	12 de Octubre de 2022 a las 09:00 horas
Plazo de ejecución de la obra	300 días
Fecha de Inicio de los trabajos:	14 de Noviembre de 2022
Fecha de Terminación de los trabajos:	09 de Septiembre de 2023
Principales cambios a la información entregada con la compra de bases:	Los señalados en ésta acta.
Próxima Junta de Aclaraciones:	No habrá una segunda Junta de Aclaraciones

### II.- ACLARACIONES Y/O MODIFICACIONES

- 1.- Se utilizarán las especificaciones de construcción que rigen el área metropolitana de Monterrey, N.L.
- 2.- El desarrollo de la obra se ejecutará de acuerdo con las indicaciones que determine la Secretaría de Infraestructura y Obras Públicas.



- 3.- Para el trámite de las estimaciones, deberá cumplir con los tiempos estimados y la entrega de la papelería completa para su revisión. La estimación debe incluir generadores, croquis de los conceptos generados, fotografías de los trabajos efectuados, bitácora y pruebas de laboratorio.
- 4.- El personal de la empresa seleccionada, deberá portar equipo de seguridad (chaleco reflejante y casco).
- 5.- Los licitantes deberán foliar sus propuestas técnica y económica, así como toda la papelería referente a esta licitación.
- 6.- El señalamiento necesario que considere el contratista después de la visita de obra, se considerará dentro de sus costos indirectos si no están incluidos como concepto en su catálogo.
- 7.- Los licitantes deberán de considerar para la elaboración de su propuesta dentro de sus indirectos el suministro de agua y de la energía eléctrica para sus oficinas, el equipo necesario e indispensable de seguridad para todos y cada uno de los trabajadores para el desarrollo de la obra convocada; también el lugar en donde resguardaran la maquinaria y equipo para el desarrollo de dichos trabajos; adicional a lo anterior deberán de considerar también dentro de los indirectos una cobertura de seguro de responsabilidad por un importe mayor o igual al treinta por ciento (30%) del valor total del Contrato antes del Impuesto al Valor Agregado. dicho importe no podrá ser inferior a \$3,600,000.00 (Tres Millones seiscientos Mil Pesos 00/100 M.N.), por evento
- 9.- Los licitantes deberán de considerar para la elaboración de su propuesta dentro de sus indirectos la iluminación eficiente de las áreas de trabajo para trabajar de tarde y noche, de acuerdo a lo solicitado por la dependencia.
- 10.- De conformidad con lo señalado en el Artículo 51 de la Ley de Obras Públicas para el Estado y los Municipios. De Nuevo León, de las propuestas desechadas: dichas propuestas técnica y económica serán devueltas por la dependencia o entidad, transcurridos diez días hábiles contados a partir de la fecha en que se dé a conocer el fallo de la licitación.

### III.- PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS

- 1.- El acto de presentación de propuestas y apertura técnica se llevará a cabo en la fecha y hora indicada en las Bases de Licitación, después de ésta hora, no se permitirá la entrada a la Sala donde se llevará a cabo el acto a ningún participante, por lo que se les recomienda llegar con anticipación a la hora señalada.
- 2.- Sus propuestas deberán presentarse en dos sobres cerrados en forma inviolable y debidamente identificados como PROPUESTA TÉCNICA y PROPUESTA ECONÓMICA.
- 3.- Dentro de su PROPUESTA ECONÓMICA, **deberá incluir una USB** conteniendo el catálogo de conceptos (formato entregado por la convocante) en formato Excel (.xls) incluyendo sus precios, esto con el fin de agilizar la evaluación de sus propuestas.



#### IV.- PREGUNTAS PRESENTADAS.

Preguntas presentadas por parte de la empresa **KC PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.**

1.- Algunos modelos de mobiliario urbano como por ejemplo mesas de picnic y basureros no corresponden a los modelos colocados en fase 1, ¿se mantienen los modelos en catálogo o se determina modificar los conceptos?

**R.- APEGARSE A LO SEÑALADO EN CATALOGO.**

2.- En el momento del tendido de las tuberías nuevas de riego, podríamos toparnos con banquetas nuevas, no está considerado en el alcance ranuras en concreto y resanes posteriores, ¿se incluye en el precio de la tubería o se resuelve en el momento?

**R.- SE VERÁ EN SU MOMENTO COMO UN EXTRAORDINARIO.**

3.- Se solicitan detalles y especificaciones del equipamiento deportivo (medidas de malla de pickelball y de pelota tarasca, alturas de postes y malla de tenis, altura de postes redondos y de malla de canchas multifuncionales, medidas de porterías).

**R.- Se enviará Especificación y Detalle a los correos proporcionados por los licitantes**

En virtud de que los licitantes presentes manifiestan no tener más preguntas que formular a la convocante, se les informa que de conformidad con lo indicado en el Artículo 32, numeral II de la Ley de Obras Públicas para el Estado de Nuevo León y sus Municipios, las modificaciones efectuadas a la Invitación a la licitación que incluyen las Bases de participación, contenidas en la presente acta, formarán parte de la misma y deberán ser consideradas por los licitantes en la elaboración de su propuesta.

#### V.- ASISTENTES

No habiendo más asuntos que tratar, se da por terminada la presente junta de aclaraciones, para constancia y a fin de que surta los efectos legales que le son inherentes, firmando al margen y al calce el presente documento las personas que intervinieron en el acto y que así quisieron hacerlo.

**EMPRESA**

**REPRESENTANTE  
( NOMBRE Y FIRMA )**

PROVEEDORA PARA LA  
CONSTRUCCIÓN REGIOMONTANA, S.A.  
DE C.V.

FIRMA

NOMBRE:

No Acudió



# San Pedro Garza García

JUNTA DE ACLARACIONES  
LICITACIÓN No.MSP-OPM-RP-086/22-CP

2021 — 2024

JOSÉ FRANCISCO CURIEL ROJAS


FIRMA

No Audio

NOMBRE:

CKT EDIFICACIONES, S. A DE C.V.

FIRMA

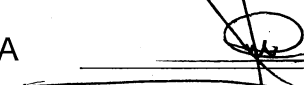
 arau.4gz@mail.com

NOMBRE:

Fco. Javier Meza C.

KABATAS, S. A DE C.V.

FIRMA

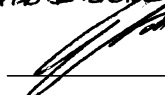


NOMBRE:

Arq. Eduardo de la Cruz Rivaloba  
eduardo.de.la.cruz.kabatas@gmail.com

KC PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES,  
S. A DE C.V.

FIRMA



NOMBRE:

Emilio Sánchez Rodríguez  
esanchez@kcproyectos.com

## POR LA SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA Y OBRAS PÚBLICAS

  
ARQ. LETICIA COBO PORTES  
COORDINADORA DE CONCURSOS

  
ARQ. NÉSTOR LUNA PARRA  
DIRECTOR DE CONSTRUCCIÓN

## POR LA SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA Y TRANSPARENCIA

  
ARQ. CHRISTOPHER ALEXANDER ARMENTA VIGUERAS  
SUPERVISOR DE CONTROL DE CONCURSOS Y CONTRATOS